DECRETO N° DGM-4202-2026

TEMUCO, 01.10.2026

VISTOS:

1.- La Escritura Privada de fecha 25 de septiembre de 2026, medial el cual se celebra el convenio para realizar torneo de tenis profesional denominado “Dove Men + Care Challenger de Temuco 2026”, en las canchas de Tenis ubicadas en el Parque Estadio Municipal,

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad en su rol de promoción y fomento del deporte y la recreación, ha generado estrategias para mejorar la salud física y mental de los habitantes de la comuna de Temuco, a través de la generación del evento de interés deportivo y social denominado “Dove Men + Care Challenger de Temuco 2026”

DECRETO:

1.- Apruébese el convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Legión Sudamericana Spa., para la realización del torneo de tenis profesional denominado “Dove Men + Care Challenger de Temuco 2026”, desde el 29 de noviembre al 06 de diciembre 2026, en las canchas de Tenis ubicadas en el Parque Estadio Municipal.

2.- El convenio que se aprueba en virtud del presente decreto, se entenderá formar parte integrante del mismo.

3.- Desígnese en calidad de coordinador del evento, en representación de la Municipalidad de Temuco al funcionario municipal don Marco Antonio Rojo Venegas, Rut [redacted] funcionario municipal, calidad de planta profesional grado 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

V°B° C.P.I.

V°B° M.T.M.

V°B° J.Z.M.

V°B° [redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 01-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 01-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.